



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, ANO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO,

mitio en Diciembre a los Comisarios de  
Correspondencia, acordó pare a la Junta  
de propios para que acuerde sobre ello  
lo correspondiente

Caudales q pide  
el Sr. de Gran.

La ciudad en vista de las dos cartas del Pro-  
curador de Granada, pidiendo se le libren  
Caudales q<sup>ra</sup> el seguimiento del Pleyto con  
D<sup>no</sup> Juan Poutour sobre su Hidalguia

Acordó pare a la Junta de Propios

En este estado entro el V<sup>o</sup> or<sup>do</sup> D<sup>no</sup> Pedro Juñer Reg-

Decencia con que  
deven presentarse  
los Cap. a labildos  
y func. publicas.

En este Ayuntamiento se hizo presente por el  
Sr<sup>or</sup> Correg. que con motivo de tolerar la  
ciudad que sus individuos concurrían a los  
Ayuntam<sup>tos</sup>. Veridos de color por su mayor  
comodidad, se advertia que algunos avien-  
tían con trages nada correspondientes a la  
circunspeccion con que deven comportarse  
en semejantes actos; y que tambien ha-  
vian ocurrido algunas etiquetas en las  
funciones publicas con motivo de haverse  
encontrado en ellas el cuerpo Capitulár con  
una deformidad irregular por haver crecido  
numero de Capitulares en una Vanda y  
pocos en otra, siendo necesario para reme-  
diarla se pasasen a algunos de un lado al

Decorative flourish

